

BASES DEL CONCURSO NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UTP

La Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira, con motivo de sus 50 años como un evento coyuntural y en el marco de la XX Convención Nacional de Egresados desea hacer una renovación de su imagen corporativa e identidad visual, con el ánimo de adaptar su imagen al contexto actual y transmitir así sus valores organizacionales.

Respondiendo a su carácter social, incluyente y de construcción colectiva, la Asociación ha determinado realizar un procedimiento abierto de participación tipo concurso en el que participe la comunidad de egresados, asociados, administrativos y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira en el diseño y elaboración de un logotipo con su respectiva tipología, colores y todo lo correspondiente a un Manual de Estilo bajo la figura de un concurso con intervención de jurado.

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

1. **OBJETO:** El objeto del presente concurso es el diseño de un logotipo original y un manual básico de identidad corporativa, destinado a ser la marca o imagen representativa de la Asociación Nacional de Egresados y que serán utilizados en distintos soportes.
2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en este concurso egresados, asociados, administrativos UTP y estudiantes carnetizados presentando ideas propias, originales e inéditas. Cada participante podrá presentar un máximo de (1) propuesta.
3. **PROPUESTAS:** Las propuestas deberán contener la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo, colores y tipografía, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca e imagen representativa de la ASEUTP.
 - El diseño deberá ser original e inédito. Se deberá declarar en el formulario de inscripción que el logo propuesto es fruto de la creatividad personal del autor, que es trabajo propio y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Se deberá certificar que no se ha utilizado el trabajo de ningún autor, ni parcial ni totalmente, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el diseñador. Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del concursante que presenta la propuesta.

- Formato de entrega: el logotipo deberá presentarse en los siguientes formatos:
 - En soporte digital vía correo electrónico.
 - Archivo de imagen en extensión BMP, GIF, PDF, JPG, PNG y TIF
 - Versión vectorizada del logotipo, pudiendo utilizarse cualquiera de los formatos habituales de gráficos vectoriales (SVG, AI o EPS vectorial) generados desde programas del tipo Illustrator, Freehand, Corel Draw, MicrographDesigner, AutoCAD o similares.
 - Breve memoria explicativa y justificativa del logotipo en archivo PDF o Word.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los diseños propuestos para el concurso podrán enviarse por correo electrónico a la dirección comunicacionesaseutp@utp.edu.co con el asunto: **Propuesta de imagen**, de igual manera puede presentarse en soporte USB a la oficina de la Asociación de Egresados en el Edificio 3 oficina 305 en la UTP, acompañado del formulario de inscripción en el que figuren nombre, apellidos, identificación, teléfono, dirección y correo electrónico, así como toda la documentación relacionada en el apartado anterior.

4.1. Antecedentes de la ASEUTP:

Logotipo Actual de la Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira



En la reunión de Junta Directiva del día 7 de febrero de 1977, se acordó implementar para la ASEUTP, el logo realizado por el señor Julio Ricardo González. Su concepto se basa en la representación gráfica de un ciclo que se retroalimenta y que es dinámico, reflejando de esta forma el sentir del egresado que retorna a su Alma Mater para devolver con carácter altruista los saberes y experiencias de vida obtenidos en su formación profesional.

Misión ASEUTP: Fomentar el desarrollo integral de la comunidad, la universidad, la empresa y los egresados; estrechando entre sus miembros los vínculos de fraternidad emanados por pertenecer a la misma Alma Mater.

Visión ASEUTP: La Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira será reconocida como una organización altamente representativa de los intereses de los agremiados, contando con una amplia participación del total de los egresados de nuestra Universidad.

5. JURADO Y VEREDICTO: El Jurado estará conformado por la presidenta de la Asociación Nacional de Egresados, un miembro de la junta directiva de la ASEUTP, el coordinador del área de diseño de la UTP, Carmen Elisa y un jurado externo (Luis Fernando Sanz) .

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas y de todas preseleccionará tres (3):

- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Capacidad para comunicar visualmente la proyección desde la misión y visión de la ASEUTP
- Justificación que se aporte de la propuesta.
- Facilidad de identificación y lectura.
- Facilidad en lo referente a su aplicabilidad y manejo a los diferentes posibles formatos.
- El Jurado podrá solicitar la ayuda y colaboración de personal técnico o especialistas en diseño e imagen institucional.
- La decisión del Jurado se determinará por mayoría y el fallo será inapelable por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- El fallo del Jurado se publicará en los siguientes medios: Boletín informativo ASEUTP, redes sociales, medios de comunicación de la UTP y medios de comunicación locales.
- Tras realizar la preselección, desde la página en Facebook de la ASEUTP se realizará el concurso de Likes para definir el ganador, la propuesta con mayor número de reacciones (me gusta, me encanta, me divierte, me asombra, me entristece, me enoja) será la elegida para ser la nueva imagen de la ASEUTP.

6. **DERECHOS DE PROPIEDAD:** La propuesta premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Asociación Nacional de Egresados de la UTP, la cual tendrá completa libertad para utilizar el material a su criterio.
- El ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor de la ASEUTP.
 - Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. de los trabajos presentados.
7. **PREMIO:** Se establece como premio un viaje doble al Caribe Colombiano para la propuesta ganadora.
8. **DEVOLUCIÓN:** Aquellos trabajos que no resulten premiados, serán reenviados al correo electrónico del remitente con un mensaje de agradecimiento por participar del concurso.
9. **CAUSAS DE ELIMINACIÓN:** Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:
- Ser entregado fuera de plazo.
 - No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
 - Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
 - Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.
 - Presentar una misma persona más de dos propuestas.
 - Presentar propuestas que tengan como base el plagio de alguno de sus elementos.
10. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y del fallo del Jurado. Además, por el sólo hecho de participar en el concurso, quien resultara ganador adquiere el compromiso de devolver a la ASEUTP el premio, en el supuesto de imposibilidad de la ASEUTP de utilizar el logotipo o imagen presentado por el ganador como consecuencia de la declaración de plagio por órgano competente, o como consecuencia de cualquier resolución judicial o administrativa fundada en cualquier otro motivo. A estos

efectos, la ASEUTP tramitará el correspondiente expediente, con audiencia del interesado. En el caso de que se declare la obligación de devolver el premio percibido, se otorgará un plazo de 15 días para cumplir con esta obligación. Los participantes eximen a la ASEUTP de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

11. APROBACION E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES: El presente documento fue aprobado por la Presidenta y la Directora Ejecutiva de la Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira, la Ingeniera Paula Andrea Villa y la Doctora Paola Andrea Buitrago. Los aspectos no previstos o regulados en el presente documento, así como la interpretación de los términos en caso de dudas suscitadas serán resueltos por la ASEUTP gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.